Reemplazan el plan Potenciar Trabajo por dos planes y eliminan a los intermediarios

Mediante los planes Volver al Trabajo - que tendrá como fin fortalecer las habilidades laborales de las personas- y el plan Acompañamiento Social, destinado a «grupos con desafíos particulares en términos de inclusión», el Gobierno nacional reemplazó al plan Potenciar Trabajo.

Así lo anunciaron desde el ministerio de Capital Humano, dirigido por Sandra Pettovello, con el objetivo de implementar «mecanismos que reduzcan la posibilidad de control y manejo discrecional de los recursos que tenían las Unidades de Gestión» previas, haciendo referencia a las organizaciones sociales que tenían el manejo de varios planes gubernamentales.

CUÁNTO PAGARÁN

Según trascendió oficialmente, el monto que recibirán los beneficiarios trabajadores será de $78.0000 ¿, el mismo ingreso que percibían quienes tenía el Potenciar Trabajo.

En cuanto al plan "Volver al Trabajo", Capital Humano informó que permite a los beneficiarios compatibilizar la asistencia recibida con ingresos de hasta tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM), es decir ingresos mensuales de hasta $540.000 para aquellos que están formalmente empleados.

ACCESO DIRECTO

Quienes necesiten estos planes accederán de manera directa y sin la necesidad de realizar trámites adicionales, según dijeron desde la cartera que conduce Pettovello. La segmentación en cada plan se realizará mediante una resolución que determinará la población objetivo de cada programa basándose en criterios de empleabilidad.

"Los beneficios económicos se asignarán y distribuirán directamente a los beneficiarios, sin pasar por intermediarios, lo cual asegura que los recursos lleguen efectivamente a sus destinatarios sin posibilidad de manejo discrecional", informaron.

También se dispuso la eliminación de planillas de asistencia. El Gobierno suprimió la obligatoriedad de la presencialidad para las Unidades de Gestión, disminuyendo así su influencia y la posibilidad de control sobre los beneficiarios.

Y agrega que "las Unidades de Gestión, encargadas de coordinar y administrar las prestaciones y proyectos del programa, se han transformado en lo que algunos denominan «gerentes de la pobreza», controlando a los beneficiarios a través de mecanismos de presentismo y gestión burocrática que, lejos de potenciar la autonomía y el crecimiento personal, han favorecido la intermediación y la perpetuación de la dependencia".

Y sostienen que "esta intermediación no solo ha sido ineficaz para promover la integración socio-laboral de los beneficiarios en el mercado de trabajo formal, sino que también ha generado un circuito cerrado de gestión y control que ha beneficiado a las organizaciones sociales encargadas de la administración del programa, a quienes solo en 2023 se les transfirió la suma de u$s34 millones".

Dengue: Alerta en 24 municipios de la Provincia

En medio del fuerte incremento de los casos de dengue registrados en territorio bonaerense, La Plata se sumó en las últimas horas a otros 23 municipios que se encuentran en "brote" de la enfermedad, según confirmó a 0221.com.ar el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Las autoridades de la cartera que conduce Nicolás Kreplak indicaron a este medio que esto implica que ya no se aguarda a los resultados de los análisis de laboratorio de los casos sospechosos para definir el diagnóstico etiológico, sino que este se establece según los síntomas del paciente.

Este fin de semana, las autoridades de la Provincia habían informado la existencia de un brote de dengue en los municipios de Vicente López, Tigre, San Martín, San Isidro, Malvinas Argentinas, Pilar, San Fernando y José C. Paz al norte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En el sur del conurbano, en tanto, también hay alerta en Lomas de Zamora, Lanús, Esteban Echeverría, Quilmes, Avellaneda, Florencio Varela, Almirante Brown y, desde la mañana de este martes, en La Plata. Finalmente, al oeste el brote se produjo en La Matanza y en el interior de la provincia los municipios afectados son Bahía Blanca y San Pedro.

Tras incluir a la ciudad entre las más afectadas por el dengue, las autoridades bonaerenses informaron en un comunicado oficial lo que esto implica. "Debido a que en las zonas de brote se prevé una alta demanda de atención en los servicios de salud, es necesario optimizar el diagnóstico etiológico por laboratorio con fines de vigilancia epidemiológica en casos leves y con fines de diagnóstico en todos los casos que presenten signos de alarma, graves y fatales o factores de riesgo para formas graves", sostiene el comunicado y agrega: "Se entiende por diagnóstico etiológico el uso de pruebas para la detección de Antígeno NS1, anticuerpos IgM por ELISA o Inmunocromatografía (test rápido) o de genoma viral por PCR".

El ministro de Salud bonaerense, Nicolás Kreplak, manifestó su preocupación ante la suba de contagios. "Es difícil decir que va a ser la epidemia de más cantidad de casos en nuestra historia antes de que termine porque no tenemos el total acumulado pero es importante", expresó en diálogo con radio La Red y agregó: "En la provincia de Buenos Aires hoy es el pico de casos más alto que el mayor histórico", sostuvo.

En esa línea, Kreplak explicó que la situación actual tiene que ver con el cambio climático y agregó que este virus se va a mantener en la Provincia hasta que las temperaturas bajen hasta menos de 27°. Es muy importante estar alerta a estos síntomas. En la provincia hay 8 fallecidos y a nivel nacional, más de 30.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaria Nº 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **DUEÑAS AGUILAR PAUL ANDRES, DNIE: 96.067.823,** nacido el 01-08-1990, hijo de William Vinicio Duañas y de Gloria Martha Consuelo Aguilar, domiciliado en la calle Cerro Lavalle Nº 2749, Mar del Plata, Partido, por Expte. Nº 18099/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA Nº 5. 07 febrero de 2024.-